

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO FALLO ACCIÓN DE TUTELA

*LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.*

AVISA

Que mediante providencia calendada dos (2) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) la H. Magistrada María Patricia Cruz Miranda, denegó la acción de tutela promovida por JAIME HERNAN ARDILA contra TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO radicada con el No 1110012203000201601500 por la tanto se pone en conocimiento el mencionado auto de CONDOR S.A. SEGUROS GENERALES, FELIPE HERRERA AGUILERA, MONICA ECHEVERRI BEJARANO Y JIMENA ECHEVERRI. Si el fallo no fuere impugnando se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión

SE FIJA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 8:00am

VENCE: EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 5:00 pm


ELVER ROLANDO RAMÍREZ VARGAS
SECRETARIO

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelascivilsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

02/12/2016 03:26 p. m.